



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 16980/2018.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

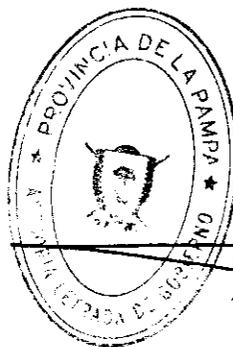
EXTRACTO: E/LEY N° 3126 (22/11/18)- INCORPORANDO DENTRO DE LA ADHESION DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA A LA LEY NACIONAL DE TRANSITO 24449 Y A SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 779/95, APROBADA POR LEY PROVINCIAL 1713.-

DICTAMEN ALG N° 560/18 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3126, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 7 DIC 2018



Sebastián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa